



SEV
ESTADO DE VERACRUZ

VER Educación
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



FALLO

LICITACIÓN SIMPLIFICADA
No. LS-104S80807-002-17
MATERIALES DE LIMPIEZA



EN LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE, DE CONFORMIDAD Y EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE, SE REÚNEN EN COMISIÓN DE LICITACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, LOS SERVIDORES PÚBLICOS, CIUDADANOS: CONTADOR OSCAR JIMÉNEZ CAMPOS, SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO; EDGAR EMILIO CASTILLO CORTÉS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, LICENCIADO JUAN CARLOS SANTIBÁÑEZ CADENA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS Y LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS MARGARITA DEL CARMEN TORRES MORALES, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, CON LA FINALIDAD DE EMITIR EL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA LS-104S80807-002-17 RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATO ABIERTO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE LIMPIEZA, Y

CONSIDERANDO

PRIMERO. QUE EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, SE ENCUENTRA LEGALMENTE FACULTADO PARA LA CELEBRACIÓN DE CONCURSOS Y PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOS PEDIDOS O CONTRATOS RESPECTIVOS;

SEGUNDO. QUE EL OBJETO DEL PRESENTE CONCURSO LO CONSTITUYE LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO ABIERTO RELATIVO A LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATO ABIERTO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE LIMPIEZA, EJERCICIO DOS MIL DIECISIETE;

TERCERO. QUE TAL COMO SE ASENTÓ EN EL ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA LS-104S80807-002-17, UNA VEZ CONSTATADA LA PARTICIPACIÓN DE LOS PROVEEDORES: JUAN MANUEL VARGAS HERNÁNDEZ, INSUMOS COMERCIALES DEL GOLFO S.A. DE C.V. Y AZIEL MUÑOZ CÓRDOBA, CUYAS PROPUESTAS, PRESENTADAS EN TIEMPO Y FORMA PREVIO A LA CELEBRACIÓN DEL CITADO ACTO, SE CONTENÍAN EN SOBRES CERRADOS, QUE EXHIBIDOS PREVIAMENTE A LA VISTA DE TODOS LOS CONCURRENTES, SE CERTIFICÓ QUE NO HUBIERAN SIDO VIOLADOS NI ABIERTOS PREVIAMENTE, Y PROCEDIÉNDOSE A LA APERTURA DE CADA UNO DE ELLOS, SE DETERMINÓ EN LA VALIDACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA QUE JUAN MANUEL VARGAS HERNÁNDEZ E INSUMOS COMERCIALES DEL GOLFO S.A. DE C.V., CUMPLIERON CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS Y DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LAS BASES DE PARTICIPACIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA LS-104S80807-002-17, POR LO QUE TODAS Y CADA UNA DE

ESTE FOLIO DE CUATRO Y AS FIRMAS EN EL IMPUESTA PERTENECEN AL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA LS-104S80807-002-17, RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO ABIERTO CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, EMITIDO EN XALAPA, VER, EL DÍA VEINTIUNO DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE.

Folio 1 de 4



SEV
ESTADO DE VERACRUZ

VER Educación
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



FALLO

LICITACIÓN SIMPLIFICADA
No. LS-104S80807-002-17
MATERIALES DE LIMPIEZA



INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE XALAPA
SUBDIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA

CORRESPONDIENTE, Y QUE DE NO COMPARECER EN EL DÍA INDICADO, SE CANCELARA LA ADJUDICACIÓN FALLO OTORGÁNDOSE LA MISMA A LA SIGUIENTE MEJOR OFERTA, LO ANTERIOR EN CASO DE QUE RESULTE CONVENIENTE AL INTERÉS DE LA CONVOCANTE, Y DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LAS BASES.

TERCERO. EN CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 64 FRACCIÓN I Y II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE, Y CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO O PEDIDO CORRESPONDIENTE, LA CALIDAD DE LOS BIENES OFERTADOS, VICIOS OCULTOS, EL PAGO DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS POR SU INCUMPLIMIENTO, EL PAGO DE LAS PENAS CONVENCIONALES Y, EN GENERAL, TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, EL CONTRATANTE DEBERÁ DE EXHIBIR A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A LOS DIEZ DÍAS NATURALES A LA FIRMA DEL CONTRATO O PEDIDO, PÓLIZA DE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA LEGALMENTE AUTORIZADA PARA ELLO, POR EL IMPORTE DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO DEL CONTRATO O PEDIDO, CONFORME SE INDICA EN LA CLÁUSULA DÉCIMA DE LAS BASES, LO ANTERIOR SIN INCLUIR LAS OBLIGACIONES FISCALES.

CUARTO. INFÓRMESE:

- a. QUE DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 52 DE LA CITADA LEY 539, CONTRA LA RESOLUCIÓN QUE CONTENGA EL FALLO PROCEDERÁ EL RECURSO DE REVOCACIÓN, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA MISMA LEY;
- b. QUE DE PROCEDER, LAS SANCIONES SE APLICARÁN EN ESTRICTO APEGO CONFORME SE INDICA EN LAS BASES MOTIVO DE LA LICITACIÓN QUE NOS OCUPA;
- c. QUE LA FORMA DE PAGO SERÁ CONTRA POR FACTURA QUE AMPARE LOS BIENES Y MATERIALES PREVIAMENTE RECIBIDOS POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA CONVOCANTE, EN MONEDA NACIONAL, Y DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DEL CORRESPONDIENTE DOCUMENTO FISCAL EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL ITSX; DOCUMENTO QUE DEBERÁ SER REQUISITADO CON LOS SIGUIENTES DATOS:

- a. NOMBRE: INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA
- b. CLAVE RFC: ITS000330380;
- c. DIRECCIÓN: SECCIÓN 5ª DE LA RESERVA TERRITORIAL S/N, COL. SANTA BÁRBARA, C.P. 91096, XALAPA, VER.;

SE ANEXA CUADRO COMPARATIVO, EL CUAL PASA A FORMAR PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

ESTE FOLIO DE CUATRO Y AS FIRMAS EN EL IMPUESTA PERTENECEN AL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA LS-104S80807-002-17, RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO ABIERTO CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, EMITIDO EN XALAPA, VER, EL DÍA VEINTIUNO DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE.



SEV
ESTADO DE VERACRUZ

VER Educación
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



FALLO

LICITACIÓN SIMPLIFICADA
No. LS-104S80807-002-17
MATERIALES DE LIMPIEZA



SUS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, COTIZACIONES, OFERTAS Y CONDICIONES DE VENTA, FUERON FIRMADAS POR CADA UNO DE LOS ASISTENTES AL ACTO; ASIMISMO QUE EL SOBRE QUE DICE CONTENER LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL PROVEEDOR AZIEL MUÑOZ CÓRDOBA, NO FUE ABIERTO, EN RAZÓN DE QUE CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO SEXTO, INCISO A, DE LA BASE SEXTA, EN RELACIÓN CON EL APARTADO 4 DE LA BASE SEGUNDA, Y CON MOTIVO DE QUE AL INCLUIR EN LA PROPUESTA TÉCNICA LA MANIFESTACIÓN DE SOSTENIMIENTO DE PRECIOS, MANIFESTACIÓN QUE DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN LAS BASES FORMA PARTE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, EL PROVEEDOR AZIEL MUÑOZ CORDOBA CONTRAVIENE LO DISPUESTO EN LAS MISMAS EL SENTIDO DE NO INCLUIR ASPECTOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA EN EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ACTUALIZANDO EL SUPUESTO NORMATIVO QUE ESTABLECE EL INCUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN LAS BASES COMO MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN; Y,

CUARTO. QUE EN SUJECCIÓN A LA NORMATIVIDAD DE LA MATERIA, LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS DEBE SER INTEGRAL, CONSIDERANDO COMO CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN NO SÓLO EL PRECIO OFRECIDO POR EL PARTICIPANTE, SINO TAMBIÉN QUE LOS BIENES CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, EN TAL RAZÓN QUE UNA VEZ SATISFECHAS LAS CONDICIONES TÉCNICAS, LA ADJUDICACIÓN DEBE ORIENTARSE EN CONSIDERACIÓN A LA MEJOR OFERTA.

POR LO QUE EN BASE A LO EXPUESTO Y APLICANDO LOS CRITERIOS Y PRINCIPIOS ADMINISTRATIVOS DE ECONOMÍA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ, QUE ASEGURAN LAS MEJORES CONDICIONES ECONÓMICAS PARA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES,

SE RESUELVE

PRIMERO. ADJUDICAR AL PROVEEDOR: INSUMOS COMERCIALES DEL GOLFO S.A. DE C.V., EL TOTAL DE LAS 36 (TREINTA Y SEIS) PARTIDAS QUE CONFORMAN EL ANEXO TÉCNICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA LS-104S80807-002-17, POR UN MONTO GLOBAL MÁXIMO DE \$533,392.24 (QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL, TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS, CON VEINTICUATRO CENTAVOS, EN MONEDA NACIONAL), MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO;

SEGUNDO. SE NOTIFIQUE AL PROVEEDOR GANADOR, QUE EL DÍA VEINTIUNO DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS, A LAS DIECISIETE HORAS, DEBERÁ PRESENTARSE ANTE EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO

ESTE FOLIO DE CUATRO Y AS FIRMAS EN EL IMPUESTA PERTENECEN AL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA LS-104S80807-002-17, RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO ABIERTO CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, EMITIDO EN XALAPA, VER, EL DÍA VEINTIUNO DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE.



SEV
ESTADO DE VERACRUZ

VER Educación
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



FALLO

LICITACIÓN SIMPLIFICADA
No. LS-104S80807-002-17
MATERIALES DE LIMPIEZA

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y ESTANDO DEBIDAMENTE ENTERADOS DEL CONTENIDO DE LA PRESENTE FALLO TODOS LOS QUE EN SU RESOLUCIÓN INTERVIENEN, SIN QUE EXISTA OPOSICIÓN POR ALGUNA DE LAS PARTES, SE DA POR CONCLUIDO Y EMITIDO A LAS DIECISIETE TREINTA HORAS, EN LA FECHA Y LUGAR SEÑALADO EN EL PROEMIO, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN TODOS LOS PARTICIPANTES PARA DEBIDA CONSTANCIA.


C.P. OSCAR JIMÉNEZ CAMPOS
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
DEL ITSX


C. EDGAR EMILIO CASTILLO CORTÉS
JEFE DEL DPTO. DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES DEL ITSX


LIC. JUAN C. SANTIBAÑEZ CADENA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS
DEL ITSX


L.A.E. MARGARÍATA DEL CARMEN TORRES
MORALES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN DEL ITSX

ESTE FOLIO DE CUATRO Y AS FIRMAS EN EL IMPUESTA PERTENECEN AL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA LS-104S80807-002-17, RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO ABIERTO CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, EMITIDO EN XALAPA, VER, EL DÍA VEINTIUNO DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE.